

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 1878 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1817 DE
FECHA 18.07.2011.
REQUINOA, 26 de Julio 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1817 de fecha 18.07.2011 que autoriza adquisición vía Trato Directo por urgencia en el portal www.mercadopublico.cl, materiales de construcción por un monto total de \$ 265.000 los que serán entregados a la Sra. Ana Bustamante Navarro, C.I. N° 10.249.569-1, domiciliada en el sector Las Cabras, comuna de Requinoa, y permitirán realizar el mejoramiento de su vivienda, que fue afectada por incendio, los que serán adquiridos al proveedor "Ferretería Juanito", Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut, 7.331.039-3, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ 45 pz de 2x3 pino bto.	\$ 69.000
➤ 76 Tinglados 3/4x5	\$ 91.200
➤ 15 Cargas de tapa pino	\$ 75.000
➤ 30 Costaneras	\$ 30.000

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1817 de fecha 18.07.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.11.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.11.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1817 de fecha 18.07.2011, en lo siguiente:

DICE **AUTORIZASE** adquisición vía Trato Directo por urgencia en el portal www.mercadopublico.cl, materiales de construcción por un monto total de \$ 265.000 los que serán entregados a la Sra. Ana Bustamante Navarro, C.I. N° 10.249.569-1, domiciliada en el sector Las Cabras, comuna de Requinoa, y permitirán realizar el mejoramiento de su vivienda, que fue afectada por incendio, los que serán adquiridos al proveedor "Ferretería Juanito", Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut, 7.331.039-3, de acuerdo al siguiente detalle:

DEBE DECIR **AUTORIZASE** adquisición vía Trato Directo por urgencia en el portal www.mercadopublico.cl, materiales de construcción por un monto total de \$ 265.000 los que serán entregados a la Sra. Ana Bustamante Navarro, C.I. N° 10.249.569-1, domiciliada en el sector Las Cabras, comuna de Requinoa, y permitirán realizar el mejoramiento de su vivienda, que fue afectada por incendio, los que serán adquiridos al proveedor "Maderas California", 79.757.590-9, de acuerdo al siguiente detalle:

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01, Asignación 001 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Adm. Y Finanzas

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Obras

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE